

RESUMEN EJECUTIVO INFORME I

Comisión Asesora Ministerial contra la Desinformación

Estructura

El informe I: “Sobre el estado del arte a nivel local y/o global sobre el fenómeno de la desinformación, experiencia local (cómo funciona en Chile) y comparada”, elaborado por los/as comisionados/as está dividido en 5 capítulos.

Capítulo I – Introducción

Capítulo 2 – Definiciones

Capítulo 3 – Experiencias Internacionales

Capítulo 4 – Estado del Arte en el País y Experiencia Local.

Capítulo 5 – Inteligencia Artificial y Desinformación.

Capítulo I: Introducción.

En el primer capítulo se presenta la Comisión en cuanto a sus características, composición y productos esperados. Enseguida, se da cuenta del fenómeno al que se ve enfrentado en el mundo, el cual, aunque antiguo como la humanidad misma, desde el siglo XXI, y con ocasión del cambio de paradigma tecnológico que internet y las redes sociales han traído a las sociedades, este ha recobrado novedad.

Dicho fenómeno adquiere una faz multidireccional cuyos procesos son difíciles de seguir, trayendo consigo un aumento de producción y circulación de información y de desinformación sin precedentes (denominado “infodemia” en el contexto de la salud pública) que repercuten en las posibilidades de los ciudadanos de tomar decisiones informadas (amenazando así los procesos democráticos).

La producción de desinformación es sistemática e influye en el fuero más íntimo de las personas: la toma de decisiones. Su concepto no ha podido ser delimitado por la falta de definición única del fenómeno (a pesar de los esfuerzos internacionales). Sin embargo el fenómeno ha sido descrito por

algunos autores como “desorden informativo”, donde convergen varios conceptos (disinformation, misinformation, malinformation).

Las consecuencias efectivas de la desinformación son capaces de atravesar múltiples áreas de interés público, pudiendo afectar la toma de decisiones de personas e instituciones en materias tan sensibles como la salud, los desastres naturales, el medio ambiente, las relaciones internacionales, la economía o la política, entre otras.

Ejemplos de los últimos años: a) soluciones milagrosas a enfermedades complejas; b) falsas alertas de desabastecimiento que redundan en acaparamiento de bienes en situaciones de catástrofes; c) negación de crisis climática; d) promoción de estafas virales tendientes a recolectar datos privados para el uso ilegal de la información personal; e) narrativas falsas de fraudes electorales que enlodan la honra de candidatos/as.

El problema de la desinformación no comienza, sin embargo, con aquellos sucesos recientes, sino que es mucho más antiguo y está asociado al desarrollo propio de las comunicaciones y a diversos contextos locales.

Culmina el primer capítulo haciendo énfasis en que defender el principio ético de la libertad de expresión, en tanto derecho fundamental pilar de la democracia, es un imperativo social y el norte de los miembros que componen la comisión asesora. Aseveran que, estudiar el fenómeno en detalle, los antecedentes sobre sus efectos, así como entender cómo este fenómeno sucede en Chile, incorporando sus peculiaridades, y qué podemos hacer como país para enfrentarlo, es renovar el compromiso con la salud democrática de la población.

Capítulo II: Definiciones.

La desinformación es un concepto amplio que abarca una serie de acciones, tecnologías y prácticas que en su combinación tienen efectos sociales de interés público. Comprender estos matices y diferenciar conceptos es el punto de partida para entender el fenómeno.

Desinformación: Según el Diccionario de la Lengua Española, es la acción y efecto de desinformar, o la falta de información, ignorancia.

La literatura también la ha definido como la acción humana o artificial de difundir, de manera deliberada, contenidos factualmente falsos, inexactos, o engañosos y divulgación de información, con el fin de producir daño.

Para las Naciones Unidas, la desinformación tiene por objeto engañar y se difunde con el fin de causar graves perjuicios, pudiendo afectar a un amplio abanico de derechos humanos, por ejemplo, socavando las respuestas a políticas

públicas o amplificando tensiones en tiempos de emergencia o conflicto armado.

Información errónea o “misinformation”: Corresponde a información falsa o inexacta que se comparte sin saber que es incorrecta, sin intención de confundir o engañar. También definida como información falsa que no intenta causar daño.

Información maliciosa o “mal-information”: Se trata de información verídica que se comparte para causar daño, a menudo trasladando a la esfera pública lo que se diseñó para permanecer en privado. Esta información se deriva de la verdad, pero a menudo se exagera de tal manera que induce a error o malinterpretación, y puede redundar en un daño.

Además de los conceptos generales, existen definiciones vinculadas a las herramientas que pueden ser utilizadas para desinformar, a saber:

Medios sintéticos: Término general que incluye cualquier medio de audio, video, imagen y texto que haya sido generado o manipulado mediante un proceso computarizado, como la inteligencia artificial. Pueden ser parcial o totalmente sintéticos.

Deep Fakes: Se trata de un tipo particular de medio sintético en el que una persona en una imagen o video existente es reemplazado con la imagen de otra persona.

Plataforma digital: No posee una definición única, pues es utilizado en referencia a una muy amplia variedad de aplicaciones de software, con una estructura de gobernanza y una arquitectura técnica que facilita interacciones entre usuarios e intercambio de valor a gran escala, produciendo efectos de red.

Redes sociales: Una red se define como un servicio basado en plataformas que permite que usuarios compartan e intercambien información con otros individuos que también usan la red.

Bot: Programa computacional que opera en internet con propósitos de toda índole. Pueden tener fines benévolos, como interactuar automáticamente a nombre de una empresa comercial, o bien ser desplegada con fines engañosos, como amplificar artificialmente un mensaje, manipular un algoritmo de tendencias o recomendaciones, o inflar las métricas de una cuenta.

Chatbots: Programa informático diseñado para simular una conversación con usuarios humanos, especialmente a través de internet.

Socialbots: Son programas de computador automáticos, que simulan a un usuario en una red social. Son “cuentas automatizadas que utilizan inteligencia artificial para dirigir debates y promover ideas o productos específicos en redes sociales como Twitter (ahora X) y Facebook.

Finalmente, existen definiciones según las prácticas específicas que promueven o generan riesgo en el ámbito de la desinformación, a saber:

Comportamiento inauténtico coordinado: Utilización de múltiples cuentas de redes sociales digitales o páginas que ocultan la identidad real de las personas que las operan con el propósito de engañar o influenciar a la población con fines financieros o políticos.

Catfishing: Se trata del uso de una identidad falsa para engañar y hacer creer que se tiene una verdadera amistad en línea o un romance. Una vez obtenida la confianza, es posible avergonzar, humillar o molestar a la persona engañada, así como estafar, presionar o predisponer para que la o el usuario envíe material sensible o privado.

Moderación de contenidos: Se refiere al proceso de revisión de contenido en línea generado por usuarios para examinar el cumplimiento de las políticas de una plataforma relativas a qué se permite compartir o no en dicha plataforma.

Capítulo III: Experiencias Internacionales.

Experiencia de otros países. Durante la última década, la preocupación por la desinformación ha llevado a un conjunto de naciones a discutir, planificar y avanzar en diferentes estrategias, iniciativas o programas para abordar un fenómeno de características globales. Cada experiencia implica considerar contextos y contingencias cotidianas, sociales, culturales, políticas y económicas diversas.

Experiencia de grupo de países miembros de la OCDE

Ha señalado que los países deben avanzar en la definición de estrategias para combatir el fenómeno de la desinformación. Para ello, la colaboración entre los gobiernos, los medios de comunicación, la sociedad civil y la academia es fundamental; incluso con trabajos conjuntos con las propias empresas de plataformas digitales, que deberán ir siendo evaluadas en su mérito.

Un esfuerzo concreto de la OCDE es el DIS/MIS Resource Hub, que se define como una plataforma de aprendizaje entre pares para compartir conocimientos, datos y análisis de enfoques gubernamentales con la finalidad de abordar la información errónea y la desinformación. Dentro de sus funciones están las de brindar orientación y herramientas que requieren los países para responder a

estos desafíos propios de la información mundial e interferencia extranjera. Es también un espacio de cooperación donde los tomadores de decisiones discuten los restos sobre este ámbito y proyectan soluciones.

Estados Unidos

En el reciente informe de la Iniciativa de Gobernanza de internet y Democracia, se plantea la necesidad de una reforma que se traduzca en el desarrollo de un plan integral y factible para una infraestructura nacional orientada a la gobernanza de las plataformas digitales. Esto, además, bajo un enfoque de múltiples partes interesadas.

El estudio sostiene que a las empresas digitales les ha beneficiado la falta de regulación y hoy ostentan una situación ventajosa en la asimetría de información, una cuestión esencial para la comprensión del poder. El informe también advierte que el costo de la inacción es demasiado alto para Estados Unidos, pues sin medidas al respecto, la soberanía, los derechos individuales, los bienes públicos e incluso la democracia de dicho país estarían en riesgo.

Además hace un llamado a los líderes empresariales y gubernamentales, en colaboración con la sociedad civil, para que avancen hacia un cambio real.

El reporte de la situación estadounidense considera que no se debe inventar la rueda: no hay nada especial en la industria de las plataformas digitales que impida aplicar métodos probados de gobernanza y responsabilizar a las empresas. De hecho se valora cómo desde Canadá, la Unión Europea y el Reino Unido, están tomando la iniciativa en la regulación de la industria.

Brasil

Desde 2020, Brasil debate la llamada “Ley de Fake News”, que además ha sido un proceso emblemático en Sudamérica en los intentos de promover un marco regulatorio de plataformas digitales y de moderación de contenidos en general.

En febrero de 2023, después de las movilizaciones de enero, tras el resultado de las elecciones presidenciales brasileñas, el Ministerio de Justicia del nuevo gobierno de Luis Inazio Da Silva, propuso al Poder Ejecutivo la presentación de un proyecto de ley que hiciera responsables a las grandes plataformas por los contenidos “antidemocráticos” que fueran publicados en ellas y no fueran removidos tras ser notificadas de su existencia. Varias organizaciones de la sociedad civil especializadas en temas regulatorios y de derechos digitales han criticado la iniciativa, que finalmente no prosperó, y reclamó seguir debatiendo la denominada “Ley de Fake News”, en estudio desde el año 2020.

El observatorio Latinoamericano de Regulación de Medios y Convergencia (OBSERVACOM) presentó en 2022 un análisis en relación a dicho proyecto de ley, destacando que sería un avance positivo para los derechos de los usuarios en internet y una referencia para otros países de la región latinoamericana, porque es el resultado de un diálogo abierto y multisectorial, y un logro de la sociedad civil organizada. Algunos aspectos son:

1. Proponer regulación asimétrica en función del tamaño de las plataformas, abarcando solamente a las empresas con ánimo de lucro que tengan más de 5 millones de usuarios en Brasil.
2. Definir que se regularán solo en redes sociales, motores de búsqueda y aplicaciones de mensajería instantánea.
3. Se trata de una regulación centrada en los procedimientos de moderación de contenido y de transparencia de perfil y cuentas y no en los contenidos; es decir, no se obligará al sector privado a definir qué puede circular en las plataformas o no.

Asimismo, arrojaron algunas observaciones de advertencia, entre las que se encuentran:

1. Se extiende el concepto de “inmunidad parlamentaria” en internet, por lo cual las plataformas no podrían tomar medidas contra ninguna publicación de los/as parlamentarios/as, aún ante expresiones manifiestamente ilegales y que impliquen un daño real, grave e inminente.
2. La exigencia de remuneración de contenidos a los medios de comunicación, ya que la propuesta no es precisa y está sujeta a la regulación gubernamental discrecional, lo que significa “una carta en blanco para la definición de una política de tal importancia e impacto en los medios y la propia democracia”.

Sistematización de experiencias internacionales

1. Cuatro líneas o dimensiones de acción:
 - a. En materia regulatoria, el principio básico es cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos, especialmente en lo tocante a la libertad de expresión y de opinión.
 - b. Reconocimiento de algunos modelos regulatorios que recomiendan estrategias basadas en co-regulación de las plataformas digitales, con participación de todas las partes interesadas.

c. Acciones que pueden realizar los Estados para fortalecer medidas, que van más allá de lo regulatorio, como puede ser el fortalecimiento del sistema de medios públicos, las garantías de pluralismo informativo, el fortalecimiento de los fondos públicos dedicados a investigación y generación de evidencia en el área de la desinformación.

d. Fomentar y modernizar políticas educativas integrales que promuevan distintos niveles y acciones en materia de alfabetización y educación mediática, informacional y digital con enfoque no solo a escolares, sino que a las personas adultas.

Capítulo IV: Estado del arte en el país y experiencia local.

El fenómeno de la desinformación online está documentado en Chile desde hace años. Contamos con un sistema de medios homogéneo, altamente concentrado y privado, y opera mayormente con una orientación comercial. Asimismo, tiene un activo espacio digital, con una alta penetración de redes sociales y dispositivos móviles. Casi el 90% de la población tiene acceso a internet y de ellos, más del 80% reporta usar sus celulares para acceder a noticias.

Este alto consumo de información en espacios digitales ocurre en un contexto de importantes cambios en la esfera política, incluida una aguda caída en la confianza en todo tipo de instituciones, incluidos los medios tradicionales, cuyos dueños suelen ser parte de la elite económica y política.

La evidencia sugiere que en Chile la mera exposición a desinformación no supone creerla. A su turno, en el estudio de opinión pública de Grassau et al (2019) en el contexto del estallido social de octubre de 2019, la mitad de los encuestados (51%) reportó haber oído al menos cuatro de ocho afirmaciones sobre las manifestaciones y los actores involucrados y cuya falsedad había sido establecida; el 46% reconoció haberlas creído en algún grado.

En el contexto de la pandemia, una encuesta a las mismas personas, dio cuenta de un notorio aumento de la exposición a desinformación, con dos tercios reportando haber escuchado cuatro de ocho afirmaciones sobre la emergencia sanitaria y, sin embargo, la credibilidad se redujo a la mitad: solo un 23% de los encuestados reportó haber creído estas informaciones falsas sobre la pandemia.

En tales estudios la exposición y la credibilidad en informaciones factualmente falsas fue más alta en personas con uso más intensivo de redes sociales, sobre todo entre aquellos que reportaban usar estas plataformas para informarse, y en personas más jóvenes, sobre todo los menores de 25 años.

En los estudios de Grasau et al., (2019, 2020), también se preguntó por la familiaridad y credibilidad con noticias verdaderas, para determinar si el alcance de la desinformación es mayor que el de la información verificada. Los datos muestran que no: casi el 70% de los encuestados reportó recordar haber visto y creído afirmaciones que habían sido verificados (y, por tanto, eran noticias verdaderas). Con todo, que un segmento importante haya creído e incluso compartido contenido falso -contribuyendo a la propagación de desinformación- supone un problema.

Perfil de usuario de plataformas digitales en Chile

Una de las investigaciones académicas recientes en Chile sobre el rol de los usuarios de plataformas digitales en el contexto actual de desinformación muestra que la exposición y, sobre todo, la credibilidad de contenido falso son predictores estadísticamente significativos de que una persona lo termine compartiendo y propagando. Sin embargo, este mismo estudio encontró que la mera frecuencia de uso de redes sociales no es un predictor de la credibilidad en desinformación. Al contrario, un uso más intensivo de redes redonda en una menor credibilidad y pareciera hacer a los usuarios más escépticos ante el contenido que encuentran.

Así, más que el uso genérico de redes sociales o la exposición a información falsa, el análisis de Halpern et al. (2019) da cuenta de 3 grupos de variables que explican el creer y compartir desinformación en Chile:

1. Factores personales y psicológicos, como la creencia en teorías conspirativas y la confianza en los propios contactos, además de antecedentes sociodemográficos, como el nivel de educación y el género.
2. Ciertos usos específicos de redes sociales, con un efecto negativo en la credibilidad y nula incidencia en el compartir desinformación.
3. Determinadas opiniones y actitudes políticas, con personas más activas políticamente en espacios digitales y aquellos más inclinados a la derecha creyendo y compartiendo más desinformación, al menos en el contexto particular de este estudio.

Un estudio comparado de datos de Chile, Argentina y España a partir del Digital News Report de 2018 y 2019, muestra en general que los usuarios de internet en Chile están conscientes del fenómeno de la desinformación y la gran mayoría preocupados por la desinformación y la gran mayoría preocupados por la amenaza que suponen la difusión de contenidos tergiversados para impulsar una determinada agenda (69%), además de la invención de hechos con fines políticos y comerciales (68%). Según este informe, esta preocupación es mayor

entre las mujeres, los usuarios de más edad, los individuos especialmente interesados en noticias políticas y las personas que se identifican con la izquierda.

También existe evidencia de una relación negativa entre la desinformación y la desconfianza en los medios tradicionales. Específicamente el creer que informaciones falsas se correlaciona negativamente con niveles posteriores de confianza en los medios, y a su vez, una menor confianza en medios se correlaciona con una mayor credibilidad en desinformación más a futuro. Sin embargo, aunque la relación es estadísticamente significativa, es más bien débil, lo que supone que los efectos corrosivos de la desinformación en las actitudes hacia los medios de comunicación son menos graves de lo que se piensa. Con todo, la desconfianza en los medios no parece proteger a los usuarios de caer en información falsa, y menores niveles de exposición a desinformación no refuerzan la confianza en los medios.

Tipos de contenidos distribuidos

Un reciente análisis de la difusión de desinformación en redes sociales da cuenta de que los contenidos falsos que se distribuyen en Chile son más sensacionalistas y verbosos, y léxicamente más simples que la información verdadera. Presentan, por lo tanto, menores barreras de comprensión lectora. Esto no es un tema menor, varios estudios dan cuenta de bajas tasas de alfabetismo funcional en Chile, lo que supone una mayor dificultad para acceder y entender información verdadera, con su lenguaje más preciso y vocabulario a veces más científico, que la desinformación, muchas veces planteada en términos más sencillos y que no requieren conocimiento especializado.

No sorprende entonces que los contenidos falsos difundidos en plataformas digitales tengan más likes, generen más reacciones de los usuarios y se difundan más rápido. De hecho, la investigación de Mendoza et al. (2003) muestra que la información falsa se difunde más rápidamente y llega a más usuarios en Chile que la verdadera en Twitter y Facebook; Instagram, en cambio, parece menos afectado por este fenómeno, al menos por ahora, probablemente por la naturaleza más visual de esta plataforma.

Si bien se ha planteado que la alfabetización digital sería una manera de contrarrestar la desinformación, en el escenario chileno parece no ser tan simple. Hay estudios que muestran que habilidades digitales más operativas pueden conducir a creencias factualmente erróneas y que, al menos en Chile, no todos los tipos de competencias digitales ayudan a los usuarios a discernir la verdad.

Género del fact-checking en el país

En encuestas, menos de un tercio de los usuarios de internet dice haber visto o escuchado de fact-checking. En Chile el usuario tipo es un hombre joven, educado, más de izquierda, con alto interés por la actualidad, que se informa más por medios tradicionales que en redes sociales, y que percibe mayor desinformación en su entorno. Entre sus usuarios, una minoría en torno al 40% expresa “bastante” o “muchísima confianza” en el fact-checking. Con todo, investigaciones en el ámbito nacional confirman que el periodismo de verificación sí funciona y logra reducir la desinformación.

Sin embargo los mismo dos experimentos mostraron que la efectividad del fact-checking se puede ver afectada por sesgos de confirmación. Así, los chequeos que vienen a desmentir lo que uno cree -como el candidato presidencial preferido- gatillan la llamada percepción de medios hostiles y hasta redundan negativamente en la credibilidad de los medios y su contenido-. Así, en la medida que la polarización política aumente en el país, es posible que el fact-checking sea menos eficaz para corregir la desinformación.

Proyectos de ley que abordan la regulación de la desinformación

Existen 11 propuestas legislativas presentadas a la fecha del informe, las que buscan regular la desinformación y la circulación de noticias falsas. Todas ellas se han originado en mociones parlamentarias.

El Informe destaca que el apoyo del Ejecutivo en esta materia reviste especial relevancia, pues sin el apoyo del jefe de Estado una moción parlamentaria difícilmente puede convertirse en ley, que es lo que por lo demás ha ocurrido con todos los proyectos que han pretendido regular el fenómeno de la desinformación en el país. La paradoja ha sido que ninguno de los gobiernos, desde el 2016 (cuando la circulación de noticias falsas se convirtió en un tema relevante de interés público) haya asumido la necesidad de incorporar en su programa político o bien en la agenda pública propuestas regulatorias para hacer frente a la desinformación. Probablemente se debe a la complejidad que tiene abordar su regulación.

Se hace alusión a la amplitud de espectro político parlamentario que ha intentado regular la materia. Interés transversal del Congreso Nacional que se revela además en que ocho de los once proyectos de ley han sido suscritos por parlamentarios de distintas bancadas políticas.

Experiencias de instituciones nacionales

Comité de Ética, probidad, transparencia, prevención y sanción de las violencias creado por la Convención Constitucional (2021-2022)

En el contexto del primer proceso constituyente, varios de sus integrantes fueron críticos sobre el rol que han ejercido los medios de comunicación social. Desde su instalación se comenzó a denunciar la desinformación que enfrentaban diariamente sobre el trabajo que desarrollaban en el ejercicio de sus funciones. Así, el propio Reglamento de la Convención dispuso varios mecanismos con el objeto de prevenir, conocer y sancionar infracciones a su amplio catálogo de principios. El principio de veracidad (art. 11) dispuso: “ Todo integrante de la Convención Constitucional, como agente principal de las fuentes de la información pública deberá velar por la veracidad de sus expresiones, en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión. Por su parte, el principio de desinformación (art. 24) fue definido como: “la expresión, a través de cualquier medio físico o digital, de un hecho que se presenta como real, conociendo o debiendo saber que es falso”.

La Comisión de Ética, constituida para tales efectos, decidió aplicar sanciones disciplinarias en diez casos, sobreseyó dos causas y declaró inadmisibles seis denuncias. De los casos resueltos, se advierte una concepción contraria a las teorías clásicas sobre la libertad de expresión y a la doctrina y la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos al que pertenece Chile al sancionar conductas que difícilmente hubiesen sido castigadas por los tribunales de justicia en caso de que hubiesen tenido que revisar las sanciones aplicadas por la Comisión de Ética, tanto respecto a las denuncias por expresiones deshonrosas entre convencionales, pero especialmente por las denuncias por desinformación en las que se pronunció.

El Consejo Nacional de Televisión

Como órgano constitucional autónomo, el CNTV tiene el mandato constitucional de fiscalizar los contenidos que transmite en el país la televisión de libre recepción, satelital o por cable. Para tal objeto, debe velar por el correcto funcionamiento, definido como el permanente respeto en la programación a un conjunto de principios y reglas contenidos en la ley (democracia, la paz, el pluralismo, el desarrollo regional, el medio ambiente, la familia, la formación espiritual e intelectual, la niñez y la juventud, los pueblos originarios y la dignidad humana).

Servicio Electoral

Al igual que el CNTV, el Servicio Electoral (SERVEL) es un organismo autónomo, encargado de la administración, supervigilancia y fiscalización de los procesos electorales. Dicho órgano carece de facultades para suprimir, bajar o sancionar contenidos de propaganda electoral difundidos por candidaturas o posiciones políticas en actos plebiscitarios. No obstante, ha habilitado en su sitio web una página especial desde donde informa y desmiente regularmente las diversas noticias falsas que circulan por internet sobre los diferentes procesos electorales.

V. Inteligencia artificial y desinformación.

La inteligencia artificial (IA) tiene un rol importante en la diseminación de la desinformación. Puede utilizarse para crear contenido falso de manera realista y engañosa, y tiene un amplio potencial para facilitar la difusión de desinformación hacia nichos específicos de público a escala masiva. Entre sus desafíos cabe mencionar:

- Las nuevas posibilidades para manipular textos, imágenes y audios, de maneras que pueden no ser perceptibles para los humanos.
- Flujo de información moderado algorítmicamente en plataformas sociales (economía de la atención), aumenta significativamente el potencial de distribución y exposición a desinformación.
- Los socialbots son amplios generadores y distribuidores de desinformación.

Dado los grandes avances en algoritmos de grandes modelos de lenguaje en inteligencia artificial, los chatbots tienen la capacidad de producir información errónea o inventada de manera convincente, al punto de que los humanos no pueden distinguir entre los mensajes generados por un chatbot y los escritos por humanos. A ello debe agregarse que dichas herramientas generativas pueden ser utilizadas para influir en las personas y manipular comportamientos, percepciones e influir en la toma de decisiones, a menudo sin que éstas se den cuenta.

La IA generativa (como Chat GPT) permite generar medios sintéticos cuya manipulación es difícil de detectar, lo que dificulta identificarlos o generar estrategias para poder detectarlos. Adicionalmente, existe un creciente número de modelos lingüísticos con enormes capacidades persuasivas que pueden utilizarse a través de un chatbot, los cuales pueden crear información falsa y engañosa o utilizarse con tal fin. A su turno, si las bases de datos están sesgadas,

o si existieron sesgos a la hora de diseñar el algoritmo, los resultados generados por el sistema también serán imprecisas y sesgados.

Existe una vasta gama de investigaciones que buscan utilizar herramientas de IA para la detección automática de noticias falsas. La detección de deep fakes sigue siendo un desafío y los algoritmos de detección se basan en aspectos de conducta y reacciones humanas.